

ANUNCIO de 9 de junio de 2005 sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: polígono 6, parcela 29. Promotor: D. Francisco Domínguez Sánchez, en Valencia del Ventoso.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: polígono 6, parcela 29. Promotor: D. Francisco Domínguez Sánchez. Valencia del Ventoso.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 9 de junio de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 1 de julio de 2005 sobre convocatoria para la cobertura de 51 plazas en la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. y en la Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U.

Advertido error en el anuncio de 1 de julio de 2005, publicado en el D.O.E. del día 2 de julio de 2005, de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, sobre convocatoria para la cobertura de 51 plazas en la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. y en la Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U., se procede a la oportuna rectificación.

En la página nº 9588 del citado D.O.E. en el punto XIV aparece “actuará de Secretario, con voz y voto, un funcionario de carrera de la Asamblea de Extremadura, designado por ésta” cuando realmente

debe decir: “actuará como Secretario, con voz y sin voto, un funcionario de carrera de la Asamblea de Extremadura, designado por ésta”.

Mérida, a 5 de julio de 2005. El Director General, GASPAR GARCÍA MORENO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 27 de junio de 2005 por el que se convoca concurso para la contratación de las reformas a realizar en el Centro de Especialidades de Villanueva de la Serena. Expte.: CO/04/16/05/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: S.E.S.-Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena.
- c) Número de expediente: CO/04/16/05/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Reformas a realizar en el Centro de Especialidades de Villanueva de la Serena.
- b) División por números y lotes: No.
- c) Lugar de la prestación: Centro de Especialidades de Villanueva de la Serena.
- d) Plazo de vigencia: Tres meses desde la notificación de comienzo de los trabajos.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

119.104,74 € gasto cofinanciado por el FEDER.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL:

Exenta según art. 35 del R.D.L. 2/2000.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena.